



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 2505
CHILLAN VIEJO, 22 AGO 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Mariela Fernández Castillo Directora Área Humanidades y Educación de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP Chillan, para la alumna **YORKA FERNANDA VASQUEZ AROCA** Rut: [REDACTED].

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña **YORKA VASQUEZ AROCA** Rut: [REDACTED] a contar desde el 21 de Agosto del 2019 y finaliza la semana del 16 de Diciembre del 2019, con un mínimo de 16 horas semanales.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña **YORKA VASQUEZ AROCA** Rut: [REDACTED], como alumna en práctica en la oficina SENDA, quien desarrollara su práctica los días Martes y Miércoles.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



22 AGO 2019

FSC/OCLL/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado